

RESOLUCIÓN N° 0424-2016

Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTON ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Que en el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, con resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

Que, con memorandum N° GADMCE-DA-0745-09-2016 del 28 de septiembre de 2016, suscrito por el Director de Administrativo, Ing. Oliver Gresely Sales, con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la **ADQUISICION DE 27 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**, mediante proceso de catálogo electrónico, por un valor de USD 20,000.00, sin incluir el IVA.

Que, existe la certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con memorando No. 979-GADMCE-DF-2016, en el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la certificación presupuestaria N° 110.84.01.07 denominada **EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS** por un valor de 22,800.00 incluido IVA para la **ADQUISICION DE 27 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**.

Que, con memorando N° 2778-GADMCE-A-2016 del 03 de octubre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza a la Procuraduría Síndica Municipal para reformar el PAC 2016.

Que, con memorandum N° GADMCE-DA-719-09-2016 del 21 de septiembre de 2016, suscrito por el Director de Administrativo, Ing. Oliver Gresely Sales, con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la **ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y SUMINISTROS DE OFICINA**, mediante proceso de catálogo electrónico.

Que, existe la certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con memorando No. 1081-GADMCE-DF-2016, en el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la certificación presupuestaria N° 110.53.08.04 denominada **MATERIALES DE OFICINAS** por un valor de 8,882.48 incluido IVA para la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA**.

Que, existe la certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con memorando No. 1082-GADMCE-DF-2016, en el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la certificación presupuestaria N° 110.53.08.05 denominada **MATERIALES DE ASEOS** por un valor de 15,374.64 incluido IVA para la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA**.

Que, con memorando N° 2779-GADMCE-A-2016 del 03 de octubre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza a la Procuraduría Síndica Municipal para reformar el PAC 2016.

Roberto
17-10-2016/26615

Detalle del proceso a reformarse en el Plan Anual de Compras del GADMCE 2016:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	VALOR ESTIMADO	VALOR ACTUAL
110.84.01.07	ADQUISICION DE 27 EQUIPOS DE COMPUTACION	-	\$20.000.00
110.53.08.04	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA	-0-	\$7,791.65
110.53.08.05	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA	-0-	\$13,486.53

En uso de las atribuciones legales que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas e incluir las contrataciones detalladas en el cuadro anterior.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas, a los doce días del mes de octubre de 2016.

Esmeraldas, 12 de octubre de 2016


Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Elaborado por: Ma. De los Angeles Morán
JEFA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GAD MUNICIPAL

Revisado y Aprobado por: Ab. Walter Rivera León,
PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL





RESOLUCIÓN N° 0445-2016

Lenín Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Ejecutivo No. 841, publicado en el Registro Oficial No. 512 del 15 de agosto de 2011, se publicó la Reforma al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que se desarrolla la aplicación de preferencias en procedimientos de menor cuantía.

Que se publicó en el Registro Oficial No. 100 del 14 de octubre de 2013, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, con Resolución No. RE-SERCOP-2013-0000001 de 01 de noviembre de 2013, el SERCOP oficializa el nuevo modelo de pliegos de uso obligatorio para el procedimiento de menor cuantía de obras y expide modelos de formatos de documentos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios incluidos los de consultoría.

Que, con Resolución No. RE-SERCOP-2014-000004 de febrero de 2014 el SERCOP resuelve expedir la versión SERCOP 1.1 de los modelos y formatos de documentos precontractuales y contractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes y/o prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

Que en el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, con resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de infima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado."

Que, con memorando N° 536-DP-GADMCE-2016 del 08 de agosto de 2016, suscrito por la Directora de Planificación, Arq. Ivana Jacho Gámez, con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenín Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas autorice a quien corresponda emita partida presupuestaria para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE TOBA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS**, por un valor de \$ 365,737.26, sin incluir el IVA.

Que, con memorando N° 578-DP-GADMCE-2016 del 23 de agosto de 2016, suscrito por la Directora de Planificación, Arq. Ivana Jacho Gámez, con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenín Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas autorice a quien corresponda emita partida presupuestaria para la **REHABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE VUELTA LARGA**, por un valor de \$ 106,697.71, sin incluir el IVA.

Que, con memorando N° 181-DTITSVE-GADMCE del 02 de agosto de 2016, suscrito por el Director de Tránsito Municipal, Ing. René Díaz Sánchez, con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenín Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas solicite la emisión de partida presupuestaria para la **IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON ACRILICA DE ALTO TRÁFICO PARA VÍAS DEL CANTÓN ESMERALDAS**, por un valor de \$ 81,352.09.

Que, con memorando N° 2054-GADME-A-2016, de fecha 10 de agosto de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenín Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, solicita emisión de partida presupuestaria al Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE TOBA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS**, por un valor de \$ 365,737.26, sin incluir el IVA.

Que, con memorando N° 858-GADMCE-DF-2016 del 16 de agosto de 2016, suscrito por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenín Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la certificación presupuestaria N° 360.75.01.04 por un



valor de 416,490.48 incluido IVA para la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE TOBA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS,**

Que, con memorando N° 2214-GADME-A-2016, de fecha 23 de agosto de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, solicita emisión de partida presupuestaria al Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco para la **IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON ACRILICA DE ALTO TRÁFICO PARA VÍAS DEL CANTÓN ESMERALDAS,** por un valor de \$ 81,352.09

Que, con memorando N° 960-GADMCE-DF-2016 del 01 de septiembre de 2016, suscrito por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la certificación presupuestaria N° 360.75.01.05 por un valor de 91,114.34.15 incluido IVA para la **IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON ACRILICA DE ALTO TRÁFICO PARA VÍAS DEL CANTÓN ESMERALDAS.**

Que, con memorando N°. 207-DTTTTSV-E-GADMCE, de fecha 14 de abril de 2016, Director de Tránsito Municipal, Ing. René Díaz Sánchez, remite a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, el Informe de Necesidad, y demás documentos habilitantes para la **IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON ACRILICA DE ALTO TRÁFICO PARA VÍAS DEL CANTÓN ESMERALDAS,** con el cual solicita autorizar a quien corresponda se Reforme el Plan Anual de Contratación y se incluya la contratación antes mencionado.

Que, con memorando N° 2611-GADME-A-2016, de fecha 20 de septiembre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, solicita emisión de partida presupuestaria al Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco para la **REHABILITACION DEL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE VUELTA LARGA,** por un valor de \$ 106,697.71, sin incluir el IVA

Que, con memorando N° 986-GADMCE-DF-2016 del 06 de septiembre de 2016, suscrito por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la certificación presupuestaria N° 360.75.01.04 por un valor de 119,501.44 incluido IVA para la **REHABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE VUELTA LARGA.**

Que, con memorando N° 679-DP-GADMCE-2016 del 15 de septiembre de 2016, suscrito por la Directora de Planificación, Arq. Ivana Jacho Gaméz, con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas autorice a quien corresponda se Reforme el Plan Anual de Compras y se incluya la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE TOBA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS,** por un valor de \$ 365,737.26, sin incluir el IVA.

Que, con memorando N° 680-DP-GADMCE-2016 del 15 de septiembre de 2016, suscrito por la Directora de Planificación, Arq. Ivana Jacho Gaméz, con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas autorice a quien corresponda se Reforme el Plan Anual de Compras y se incluya la **REHABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE VUELTA LARGA,** por un valor de \$ 106,697.71, sin incluir el IVA.

Que, con memorando N° 02682-GADME-A-2016, de fecha 27 de septiembre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ab. Walter Rivera León se reforme el Plan Anual de Compras y se incluya la **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE TOBA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS**

Que, con memorando N° 02538-GADME-A-2016, de fecha 15 de septiembre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ab. Walter Rivera León se reforme el Plan Anual de Compras y se incluya la **IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON ACRILICA DE ALTO TRÁFICO PARA VÍAS DEL CANTÓN ESMERALDAS.**

Que, con memorando N° 02683-GADME-A-2016, de fecha 27 de septiembre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ab. Walter Rivera León se reforme el Plan Anual de Compras y se incluya la **REHABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE VUELTA LARGA.**



Que, con memorando N° 206-DC-GADMCE del 27 de septiembre de 2016, suscrito por la Directora de Cultura, Ab. Johanna Bennet Benalcazar, con el cual solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas solicita autorice a quien corresponda emita partida presupuestaria y para Reformar el Plan Anual de Compras e incluir la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL ARTISTICO, GASTRONOMICO CULTURAL "ANCESTRALIDADES DE LA TIERRA VERDE**, por un valor de \$ 160,000.00

Que, con memorando N° 2783-GADME-A-2016, de fecha 03 de octubre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, solicita emisión de partida presupuestaria al Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL ARTISTICO, GASTRONOMICO CULTURAL "ANCESTRALIDADES DE LA TIERRA VERDE**, por un valor de \$ 160,000.00 sin incluir el IVA.

Que, con memorando N° 1259-GADMCE-DF-2016 del 05 de octubre de 2016, suscrito por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas la certificación presupuestaria N° 210.73.02.05 denominada ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES por un valor de \$ 179,200.00 incluido IVA para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL ARTISTICO, GASTRONOMICO CULTURAL "ANCESTRALIDADES DE LA TIERRA VERDE**.

Que, con memorando N° 02976-GADME-A-2016, de fecha 21 de octubre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza al Ab. Walter Rivera León se reforme el Plan Anual de Compras y se incluya la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL ARTISTICO, GASTRONOMICO CULTURAL "ANCESTRALIDADES DE LA TIERRA VERDE**, por un valor de \$ 160,000.00, sin incluir el IVA

Detalle del proceso a reformarse en el Plan Anual de Compras del GADMCE 2016:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	DETALE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
360.75.01.04	36111	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE TOBA DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS	50,000.00	\$365,737.26
360.75.01.04	54270	EJECUCIÓN DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE VUELTA LARGA	-0-	\$106,697.71
360.75.01.05	979900812	IMPLEMENTACIÓN DE SENALIZACIÓN HORIZONTAL CON ACRILICA DE ALTO TRÁFICO PARA VÍAS DEL CANTÓN ESMERALDAS	-0-	\$81,352.09
210.73.02.05	962200001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL ARTISTICO, GASTRONOMICO CULTURAL "ANCESTRALIDADES DE LA TIERRA VERDE	-0-	160,000.00

En uso de las atribuciones legales que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas e incluir las contrataciones detalladas en el cuadro anterior.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.



DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

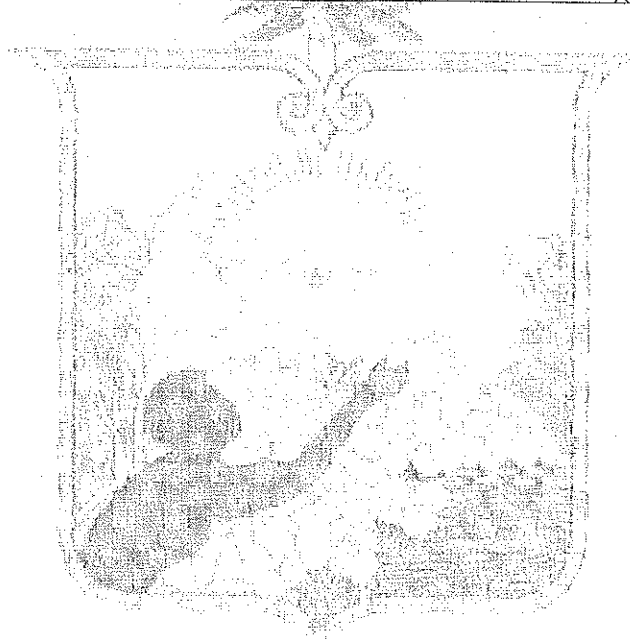
Comuníquese y publíquese.

Dado firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas, a los veinte y cinco días del mes de octubre de 2016.

Esmeraldas, 25 de octubre de 2016

Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

	CARGO	NOMBRES	SUMILLA
REVISADO Y APROBADO POR:	PROCURADOR SÍNDICO	Ab. Walter Rivera León	
ELABORADO POR:	TÉCNICA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA	Ec. Vanessa Navia Morán, MgS.	



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Esmeraldas